

Madrid, 4 de febrero 2026

2ª COMISIÓN DE SEGUIMIENTO ERE

EXCESO DE SOLICITUDES EN EL ERE TDE: CCOO TRABAJARÁ PARA QUE SE CUMPLAN TODAS LAS EXPECTATIVAS

Hoy se ha celebrado la **2ª Comisión de Seguimiento del ERE**. El acuerdo llevado a cabo el pasado día 22 de diciembre pone de manifiesto la capacidad de nuestra organización de acordar un ERE que ha sido aceptado con éxito por la plantilla, aunque el amplio número de solicitudes también muestra el descontento y la necesidad de salir de la compañía, cuestión que a **CCOO** le preocupa porque está claro que indica una insatisfacción clara de la plantilla en el ejercicio de su desarrollo profesional.

Según los datos presentados por la empresa en cómputo global:

Jurídica	Límite Máx. ERE	Solicitudes	Solicitudes no admitidas	Salidas áreas excedentarias	Salidas denegadas en 2024	Salidas Mandos no excedentarias	Salidas Resto no excedentarias
TdE	3649	3955	306	3307	136	65	141
TME	1124	990	30	904	4	14	38
Tsol	267	179	16	141	0	4	18
Totales	5040	5124	352	4352	140	83	197

A **CCOO** le preocupa especialmente el excedente de solicitudes en el ámbito de TDE ya que muchas compañeras y compañeros de áreas no excedentarias verán frustradas sus expectativas de salida durante la vigencia de este ERE.

Desde nuestra organización requerimos que en el desarrollo de este Expediente **se busquen y apliquen fórmulas que permitan resarcir esta situación**.

Según los números de **solicitudes de adhesiones concedidas en TME y TSOL** presentados por la empresa, **CCOO** solicita que, a través de la comisión de seguimiento, se lleven a cabo todas las acciones necesarias que permitan la salida de todas las solicitudes de adhesión voluntarias.

Por otro lado, desde **CCOO** exigimos que se nos facilite:

1. Número de solicitudes de adhesiones por direcciones.
2. Se faciliten los colectivos que tanto por dirección como por edad van a salir con fecha 1 de marzo.
3. Número de personas retenidas por dirección, prevista su salida con fecha 1 de marzo.



En cumplimiento de lo acordado en el Expediente de Regulación de Empleo, la empresa se **ha comprometido a enviarnos los distintos modelos de contrato** que serán entregados, a partir del 13 de febrero, a aquellas personas cuya solicitud haya sido aceptada en este ERE.

Las personas que han solicitado su adhesión voluntaria al ERE recibirán la próxima semana una comunicación de la empresa, que en función de su situación será:

- Aceptación de la solicitud, con fecha de salida 1 de marzo. En este caso servirá como comunicación de despido.
- Aceptación de la solicitud, con fecha de salida posterior al 1 de marzo, la cual se informará un mes antes de la fecha de salida.
- No aceptación de la solicitud por haberse superado el límite de adhesiones máximas planteadas por la empresa.

En cuanto a lo acordado **con respecto al nuevo empleo**, la empresa comunica que durante la vigencia del CEV **se incorporarán un mínimo de 478 personas**.

Del mismo modo, desde **CCOO** queremos insistir en lo ya solicitado durante la negociación de este ERE y en la 1ª Comisión de Seguimiento del ERE, que **se debe dar prioridad en esta primera ventana de salida al colectivo vetado del año 2024 y que podamos valorar los casos excepcionales en la comisión de seguimiento**.

Por último, **queremos reiterar nuestro compromiso con las personas que, voluntariamente, han solicitado adherirse a este ERE y cuya solicitud no ha sido admitida, que CCOO trabajará para que todas ellas puedan ver sus expectativas de salida cumplidas**.

Área de Negociación Colectiva
CCOO Grupo Empresas Telefónica

